

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 ABR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO los requerimientos de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, sugiriendo la posibilidad de incorporación de agentes en la Planta Permanente, con la intención de ir resolviendo exigencias para brindar un mejor servicio en el área.

Que se considera necesario e indispensable el ingreso en Planta Permanente del Sr. Néstor Darío MUSSINO D.N.I. N° 13.954.088, con domicilio en calle Pioneros Fueguinos N° 4583 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 15 P. A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 1° de Mayo del corriente año en Planta Permanente, categoría 15 P. A. y T., al Sr. Néstor Darío MUSSINO D.N.I. N° 13.954.088, con domicilio en calle Pioneros Fueguinos N° 4583 de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quienes corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 395/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo